

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**1380 Resolución de 21 de febrero de 2020 de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía, por la que se hacen públicos los nombramientos de cargos del Comité Ejecutivo y del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia y de Cartagena.**

Visto el Certificado de fecha 14 de enero de 2020, expedido, por el Secretario de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, mediante el que certifica la elección de un cargo vacante de vocal del Comité Ejecutivo de dicha Cámara como consecuencia de la renuncia a su cargo de la vocal anterior, D.<sup>a</sup> Manuela Marín Gómez, resuelto en sesión extraordinaria del Pleno de dicha Corporación, celebrado el día 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en el artículo 16 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, y el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interior de la citada Corporación, procede disponer la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del citado nombramiento.

Visto el escrito de fecha 13 de junio de 2019, mediante el que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de su Reglamento de Régimen interior, nos da traslado de la sustitución, por fallecimiento, en el cargo de D. Diego Morales Sánchez, por D. Diego Antonio Morales López, por designación de Frigoríficos Morales S.A, como miembro del Pleno de dicha Cámara, en representación del Grupo.3 Servicios; Categoría. 3.01. Comercio Mayor de Alimentación.

Vista la Resolución de acumulación de los expedientes 5C20CCE00001, 5C19CCE00007, 5C19CC000008 de fecha 18 de febrero de 2020, de la Directora General de Comercio, Consumo y Artesanía puesto que los citados expedientes guardan entre ellos identidad sustancial e íntima conexión.

Por ello, visto el artículo 34.3 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia y en ejercicio de las competencias que me atribuye la Ley 12/2015, de 30 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia y los artículos uno y sexto del Decreto 171/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía,

**Resuelvo:**

Hacer público los nombramientos de los siguientes cargos:

Vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia:

Doña Begoña García Riera, como vocal cooptado elegido a propuesta de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).



Vocal del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena:

D. Diego Antonio Morales López, por designación de Frigoríficos Morales S.A, en representación del Grupo.3 Servicios; Categoría. 3.01. Comercio Mayor de Alimentación.

Murcia, 21 de febrero de 2020.—La Directora General de Consumo, Comercio y Artesanía, Carolina Espinosa Gallego.